



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC: 0028441/2014

Córdoba;

21 OCT 2016

VISTO

El desarrollo del curso de Posgrado *La innovación lacaniana del concepto freudiano de pulsión* enmarcado en la Carrera de MaTpsiL y en la visita académica del Dr. Sergio Laia desde el día 5 al 9 de octubre de 2016, y

CONSIDERANDO:

- Que el Dr. Laia no reside en la ciudad de Córdoba;
- Que el financiamiento de los gastos de traslados, refrigerios y almuerzos/cenas institucionales en la Ciudad de Córdoba se realizará con los recursos propios de la Carrera de Maestría en Teoría Psicoanalítica Lacaniana;
- Que se cuenta con la factibilidad presupuestaria para hacer frente a dicha erogación;

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

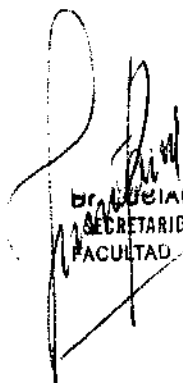
ARTÍCULO 1°: Autorizar el pago de los gastos en concepto de traslados, refrigerios y almuerzos/cenas institucionales en razón de la visita del Dr. Sergio Laia durante los días 5 al 9 de octubre de 2016.

ARTÍCULO 2°: Imputar la presente erogación a los recursos propios de la Carrera de Maestría en Teoría Psicoanalítica Lacaniana.

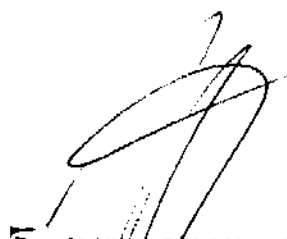
ARTÍCULO 3°: Protocolizar, comunicar al Área Económico-Financiera y a la Secretaría de Postgrado y archivar

RESOLUCIÓN N°:

1876


DR. LUCIANO F. PONCE
SECRETARIO DE POSTGRADO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA




Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA